

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BUENAVENTURA
(VALLE DEL CAUCA)

Ley 1437 DE 2,011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"

Traslado de Excepciones Artículo 175, Parágrafo 2 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

FIJACION EN LISTA 011

Fecha: 21 DE FEBRERO DE 2.014

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACION	FOLIO	Cudn
2012-0120	REPARACION DIRECTA	ROCIO VENTE HERRERA Y OTROS	NACIÓN- MINISTERIO DE SALUD	Se corre traslado de excepciones por el término de 3 días de conformidad al Par. 2 del art. 175 del CPACA	198 - 214	1
2012-0120	REPARACION DIRECTA	ROCIO VENTE HERRERA Y OTROS	NACIÓN- MINISTERIO DE SALUD	Se corre traslado de excepciones por el término de 3 días de conformidad al Par. 2 del art. 175 del CPACA	145 -148	1
2012-0120	REPARACION DIRECTA	ROCIO VENTE HERRERA Y OTROS	NACIÓN- MINISTERIO DE SALUD	Se corre traslado de excepciones por el término de 3 días de conformidad al Par. 2 del art. 175 del CPACA	116 -117	1

(ORIGINAL FIRMADO)
JHON FREDY CHARRY MONTOYA
SECRETARIO